

San Pedro, 19 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.883 / **VISTOS:** La necesidad de sancionar contratos a honorarios por el Programa Comunitario "Trabajando en la Mantención de los Recintos de Educación y Salud de Mi Comuna".

Memorándum Nº 422, de fecha 18.08.2014, emitido por Sr. Alcalde, en el que solicita la elaboración de contratos a honorarios de Don Luis Adrián Catalán Contreras y Don Orlando del Carmen Moya Velásquez.

Contratos a Honorarios de fecha 19.08.2014, suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro y las personas que se detallan.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE**, contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y las personas que se indica, para prestar servicios al Programa Comunitario "Trabajando en la Mantención de los Recintos de Educación y Salud de Mi Comuna".

Nombre : Luis Adrián Catalán Contreras.
RUT : [REDACTED]
Fecha de Inicio : 05 de agosto de 2014.
Fecha de Término : 04 de noviembre de 2014.
Monto : \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).
Ítem : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

Nombre : Orlando del Carmen Moya Velásquez.
RUT : [REDACTED]
Fecha de Inicio : 05 de agosto de 2014.
Fecha de Término : 04 de noviembre de 2014.
Monto : \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).
Ítem : 21 04 004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/apz/rmp

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la república.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ D.O.M.
- ✓ Interesados.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.